

Boletín Oficial de la Rioja y hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente después de transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación del presente anuncio de concurso en el Boletín Oficial de la Rioja.

Terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, se pasará el expediente a las Comisiones Informativas respectivas o Comisión Técnica, para que informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

MODELO DE PROPOSICION

D. de años de edad, vecino de con domicilio en la calle, n.º, provisto del D.N.I. n.º ... expedido en con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha, del Pliego de Condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en dicho expediente:

HACE CONSTAR:

1º.— Que solicita su admisión al Concurso convocado por el Ayuntamiento de Pradejón, en el Boletín Oficial de La Rioja anteriormente citado, para contratar con carácter trianual el servicio de limpieza de varios edificios públicos municipales.

2º.— Que declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, establecidas en la legislación vigente.

3º.— Que adjunta documento justificativo de haber prestado en Depositaria Municipal la garantía provisional por importe de quince mil pesetas (15.000 Ptas.).

4º.— Que acepta plenamente los Pliegos de Condiciones que de este Concurso-Contrato y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y adjudicatario si lo fuere.

5º.— Que para la adjudicación del presente concurso, formula la siguiente oferta:

— Precio pesetas anuales (en letra y cifra).

— Mejoras u otras observaciones

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Documentos a acompañar al modelo de proposición:

1. Documento Nacional de Identidad del licitador y Escritura de Constitución de la Sociedad licitadora en su caso.

2. Poder suficiente para concurrir a licitar en su caso.

3. Justificante de Licencia Fiscal a presentar por quien resultare adjudicatario.

4. Declaración acreditativa de la no existencia de causas de incapacidad o incompatibilidad.

5. Carta de pago o recibo acreditativo de constitución de la Garantía Provisional.

Pradejón, 5 de febrero de 1986.— El Alcalde.

Aprobación del Pliego de Condiciones para la contratación de los Servicios de Encargado de la báscula pública municipal

V.A.105

Este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 1986, punto sexto del orden del día, adoptó acuerdo corporativo prestando su aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá en el Concurso relativo a la contratación de los Servicios de Encargado de la báscula pública municipal.

Se somete el mismo al trámite de exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de su examen y posible reclamaciones, a tenor de lo previsto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en armonía con lo dispuesto en las Bases Reguladoras del Régimen Local (Art. 5-c y Art. 88).

Pradejón, 3 de febrero de 1986.— El Alcalde.

Aprobación del Pliego de Condiciones para la contratación de Servicios de Encargado del Frontón-Polideportivo Municipal

V.A.106

Este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria

celebrada el día 29 de enero de 1986, punto séptimo del orden del día, adoptó acuerdo corporativo prestando su aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativa, que regirá en el Concurso relativo a la contratación de los Servicios de Encargado del Frontón-Polideportivo Municipal.

Se somete el mismo al trámite de exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de su examen y posibles reclamaciones, a tenor de lo previsto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en armonía con lo dispuesto en las Bases Reguladoras del Régimen Local (Art. 5-c y Art. 88).

Pradejón, 3 de febrero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.107

Con autorización de I.C.O.N.A. y con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por esta Corporación Municipal, se anuncia subasta para la venta de los siguientes aprovechamientos forestales:

Lote n.º 1.— 215 pinos con 237 m.c. de madera y 47 m.c. de leña, sito en La Honda del Monte Agenzana 118-119.

Tasación: 1.791.600 Ptas.

Tasas: 32.568 Ptas.

Tipo índice: 25%

Lote n.º 2.— 179 pinos con 159 m.c. de madera y 32 m.c. de leña, sito en Achondite del Monte Agenzana 118-119.

Tasación: 1.281.600 Ptas.

Tasas: 24.455 Ptas.

Tipo índice: 25%

Las proposiciones ajustadas al modelo que tienen en la Secretaría, se admitirán hasta las 12 horas del día 25 de febrero, debiendo venir acompañadas de los documentos reglamentarios.

La apertura de plicas tendrá lugar el día 26 de febrero a las 12 horas en la Secretaría de el Ayuntamiento.

Fianza provisional: 5%

Durante el plazo de 8 días queda expuesto el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El Rasillo, 24 de enero de 1986.— El Alcalde-Presidente.

HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.110

Autorizado por la Dirección Regional de Medio Ambiente de La Rioja y acordado por esta Hermandad, se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales:

Lote Unico: Monte de utilidad pública "La Pineda" n.º 99. Sitio: "Nacedero de Fuente Nueva". 498 pinos con 559 metros cúbicos, a 7.000 Ptas. m/3. Tasación: 3.913.000. Leñas: 112 m/3, a 200 Ptas. m/3. Tasación: 22.400 Ptas. Tasación conjunta de madera y leñas: 3.935.400 Ptas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se facilitará en la Secretaría (Ortigosa), se admitirán hasta el vigésimo día hábil siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en horario de 10 a 13 horas, acompañadas de la siguiente documentación: Licencia Fiscal, declaración jurada de no hallarse incurso en las incapacidades previstas en el R.C.C.L. y justificante de haber depositado la fianza provisional, equivalente al cinco por ciento (5%) de la tasación.

La apertura de plicas y adjudicación provisional, si procede, tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de su apertura, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros (La Rioja) sede de la Presidencia de la Hermandad.

Caso de quedar desierta, la adjudicación, se celebrará segunda subasta, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera, el mismo día y hora de la semana siguiente.

Las subastas se regirán por el Pliego de Condiciones Facultativas publicado en los Boletines Oficiales del Estados números 199 y 200 de 1975, por el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por esta Hermandad, que podrá ser examinado en la Secretaría de la misma, Ayuntamiento de Ortigosa, en horario de oficina al público, durante el plazo de ocho días.

Ortigosa, 6 de febrero de 1986.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.